

YA SEA PARA CONTRATAR EN NOMBRE DE ELLAS O PARA COMPARECER EN JUICIO; K).- PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN SUS RELACIONES CON LOS TRABAJADORES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ONCE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y PODRÁN POR ENDE, INTERVENIR EN LA ETAPA DE CONCILIACIÓN, EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y EN LAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, TANTO LOCALES COMO FEDERALES, Y EN FIN ANTE TODAS LAS AUTORIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO QUINIENTOS VEINTITRÉS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ASÍ COMO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), Y ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TODO LO QUE SE REFIERE A LA RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUS TRABAJADORES; L).- PARA COMPARECER ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FISCALES DE LA SOCIEDAD, Y ANTE EL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA MISMA; Y EN GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE CARÁCTER FISCAL O ADMINISTRATIVO, YA SEA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, QUE SE REQUIERA; M).- PARA COMPARECER ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE SE REQUIERA, Y ANTE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS QUE SEAN NECESARIAS, A EFECTO DE PODER SOLICITAR Y RECIBIR EL NUMERARIO, CHEQUES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE EXPIDA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO.-----

II.- PASANDO AL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA INFORMA A LOS ASISTENTES QUE CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA, LOS SEÑORES **RODRIGO ORTUÑO BÁEZ Y **ANDREA DOMENZAIN ALMEIDA**, CELEBRARON UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES POR MEDIO DEL CUAL LA SEÑORA **ANDREA DOMENZAIN ALMEIDA** VENDIÓ LA TOTALIDAD DE SU ACCIÓN Y EL SEÑOR **RODRIGO ORTUÑO BÁEZ** ÚNICAMENTE VENDIÓ **66 (SESENTA Y SEIS)** ACCIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES **ALBERTO ORTUÑO BÁEZ** Y **ALISON PARDO ARRIAGA**, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

A) EL SEÑOR **RODRIGO ORTUÑO BÁEZ**, VENDIÓ **34 (TREINTA Y CUATRO)** ACCIONES CON VALOR DE **\$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL)** A FAVOR DEL SEÑOR **ALBERTO ORTUÑO BÁEZ** Y **32 (TREINTA Y DOS)** ACCIONES CON VALOR DE **\$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL)** A FAVOR DE LA SEÑORA **ALISON PARDO ARRIAGA**-----

B) Y LA SEÑORA **ANDREA DOMENZAIN ALMEIDA** VENDIÓ **1 (UNA)** ACCIÓN CON VALOR DE **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL)** A FAVOR DE LA SEÑORA **ALISON PARDO ARRIAGA**.-----



EL PRESIDENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LAS VENTAS ANTES MENCIONADAS.-----

DESPUÉS DE DELIBERAR SOBRE LO ANTERIOR, LA ASAMBLEA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TOMA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:-----

EL PRESIDENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LAS VENTAS ANTES MENCIONADAS.-----

DESPUÉS DE DELIBERAR SOBRE LO ANTERIOR, LA ASAMBLEA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TOMA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:-----

PRIMERO: LOS ACCIONISTAS APRUEBAN LOS MOVIMIENTOS AL CAPITAL SOCIAL DERIVADOS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES QUE CELEBRARON LOS SEÑORES **RODRIGO ORTUÑO BÁEZ Y ANDREA DOMENZAIN ALMEIDA** A FAVOR DE LOS SEÑORES **ALBERTO ORTUÑO BÁEZ Y ALISON PARDO ARRIAGA**, EN LOS TÉRMINOS ANTES MENCIONADOS.-----

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LA VENTA DE LAS ACCIONES ANTES REALIZADAS, A PARTIR DE ESTA FECHA, LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

-----ACCIONISTAS-----	--ACCIONES--	----CAPITAL ----
ALBERTO ORTUÑO BÁEZ -----	---34-----	\$17,000.00 -----
RODRIGO ORTUÑO BAEZ -----	---33-----	\$16,500.00 -----
ALISON PARDO ARRIAGA -----	---33-----	\$16,500.00 -----
TOTAL -----	---100-----	\$50,000.00 -----

TERCERO: SE ORDENA LA CANCELACIÓN DE LAS ACCIONES ANTERIORES Y EMÍTASE LAS NUEVAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, DERIVADAS DE LA TRANSMISIÓN DE LAS MISMAS Y ENTRÉGUENSE A LOS ACCIONISTAS EN LA FORMA Y PROPORCIÓN QUE HAN QUEDADO DESCRITAS, DEBIENDO REUNIR DICHS TÍTULOS LOS REQUISITOS CONSIGNADOS TANTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES COMO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y DEBIENDOSE REALIZAR LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD. --

III.- EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA SEÑOR **RODRIGO ORTUÑO BÁEZ**, PRESENTA Y COMUNICA SU RENUNCIA AL CARGO DE **ADMINISTRADOR ÚNICO** DE LA SOCIEDAD.-----

ASI MISMO EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE DE ACEPTARSE SU RENUNCIA, PROPONE A LOS PRESENTES DESIGNEN A LA PERSONA QUE CONSIDEREN CONVENIENTE PARA OCUPAR DICHO CARGO Y SE LE OTORQUE FACULTADES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD.-----

LOS ACCIONISTAS PROPONEN NOMBRAR AL SEÑOR **ALBERTO ORTUÑO BÁEZ** PARA OCUPAR EL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO.-----

UNA VEZ PROPUESTO LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE UNA AMPLIA DELIBERACIÓN LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DETERMINAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COTEJADO

quedado protocolizada, manifestando que la representación que ostenta no le ha sido revocada ni limitada, ni sus facultades restringidas. -----

----- X.- Que el señor **RODRIGO ORTUÑO BÁEZ**, en su carácter de Delegado Especial de la Persona Moral denominada "**MARILEO DEL CENTRO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifiesta bajo protesta de decir verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, que las firmas que constan al calce del Acta que me exhibe son auténticas de los intervinientes, en virtud de haber firmado éstos en presencia del compareciente. -----

----- XI.- **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** Que para cumplir con lo dispuesto por el apartado B fracción IX (noveno) y apartado D fracción V (quinto) del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, hago constar lo siguiente: Que le solicité al compareciente que me proporcionara la clave del Registro Federal de Contribuyentes y la Constancia de Situación Fiscal, correspondiente, de cada uno de los socios y de los representantes legales nombrados en el acta de asamblea que por este instrumento se protocoliza y que solicitarán la e.firma de la persona moral, o bien, ejercerán facultades de representación de dicha persona moral ante las autoridades fiscales, por lo que el compareciente declara bajo protesta de decir verdad lo siguiente: -----

----- Respecto de los socios y representante legal: Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes son los siguientes: -----

----- Del señor **ALBERTO ORTUÑO BÁEZ**, es OUBA760901BSA (O U B A SIETE SEIS CERO NUEVE CERO UNO B S A). -----

----- Del señor **RODRIGO ORTUÑO BÁEZ**, es OUBR830620V14 (O U B R OCHO TRES CERO SEIS DOS CERO V UNO CUATRO). -----

----- Y de la señora **ALISON PARDO ARRIAGA**, es PAAA870105BQ4 (P A A A OCHO SIETE CERO UNO CERO CINCO B Q CUATRO). -----

----- Claves de lo cual me cercioré con las Cédulas de Identificación Fiscal o las Constancias de Registro Fiscal o el comunicado que se obtiene al acceder al portal del Servicio de Administración Tributaria, correspondiente, cuyas copias se agregan al apéndice de este instrumento bajo las letras "**E**", "**F**" y "**G**". -----

----- XII.- Que se previene a la persona moral denominada "**MARILEO DEL CENTRO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** de la obligación establecida en el artículo ciento veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de publicar un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía informando la transmisión de acciones celebrada en la asamblea que en este acto se protocoliza. -----

----- XIII.- Que leída que fue esta escritura, explicándole del valor, fuerza y alcance legal de su contenido, el compareciente manifestó su conformidad, firmando en comprobación. DOY FE. -----

En cumplimiento de los Artículos Dos Mil Ochocientos Diez (2810) del Código Civil de Quintana Roo y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro (2554) del

QUINTANA ROO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL VEINTE.-----

LA NOTARIA PÚBLICA No. 25

LIC. NANCY PEGGY MAGAÑA TINTORÉ

